

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 652-18

2 6 SEP 2018 Salta, Expediente N° 12.510/18

VISTO: La presentación efectuada por miembros de la Comisión Académica y Organizadora, solicitando declarar de Interés Académico el "1º FORO DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Experiencias, desafíos y proyecciones. A 100 años de la Reforma Universitaria"; y,

CONSIDERANDO:

Que el principal objetivo del evento es generar un espacio de interacción destinado al tratamiento de las problemáticas que atañen a la publicación de revistas científicas, referidas a cuestiones de índole técnica, académica (recepción y evaluación de artículos), circulación y permanencia.

Que esta destinado a docentes, investigadores, editores, correctores, evaluadores, personal de apoyo universitario, estudiantes e interesados en la producción de revistas científicas.

Que dicha propuesta cuenta con el informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su Despacho Nº 245/18;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 14/18, del 18-09-18)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Académico el "1º FORO DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Experiencias, desafíos y proyecciones. A 100 años dela Reforma Universitaria", que se realizará los días 11 y 12 de Octubre del





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 6 52 - 18

2 6 SEP 2018 Salta. Expediente Nº 12.510/18

año 2.018, en la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica y Organizadora del evento, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA. hmc.

> MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN SECRETARIA DI POSGRADO, HAVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AL MEDIO

> FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA

Dricana

Facultad de Clancias de la Salud - UNS3